

UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESCOLARES ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL

Cumplimiento Documental Del Programa De Protección Civil

Revisión de Documentación

1. Solicitud elaborada señalando el motivo del tramite.
 2. Datos Generales del Centro Escolar.
 3. Constancia anual de Validación del Programa de Protección Civil emitida por la autoridad local correspondiente.
 4. Constancia anual de Inspección del inmueble emitido por la autoridad local correspondiente anexando respectiva acta de inspección.
 5. Constancia vigente de la acreditación del Consultor Externo emitida por la autoridad local correspondiente
 6. Carta de corresponsabilidad del Consultor Externo que elaboró el Programa Interno de Protección Civil.
 7. Programa de Protección Civil elaborado de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco (contenido y especificaciones).
- El programa deberá estar firmado y sellado en todas y cada una de sus partes por la autoridad local correspondiente que lo valida y por el Consultor Externo acreditado.
 - La Unidad de Análisis de Riesgos Escolares realizara la inspección al inmueble en cualquier momento.